



DECRETO ALCALDICIO N° 2164 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 16 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1571 de fecha 14.08.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se está programando la "Celebración De Fiestas Patrias 2018", para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Publico, a Enzo Arenas Moraga, RUT [REDACTED] representante de "Sonora Carnaval", por un monto total de \$3.200.000 Más Impuesto. De acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 8° Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Además de ser el único proveedor de servicio en su arte.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, por Presentación de "Sonora Carnaval", en la Celebración del Fiestas Patrias 2018, los días 15, 16, 17 y 18 de Septiembre de 2018, en el Estadio Municipal de Requinoa, al proveedor Enzo Osvaldo Arenas Moraga, RUT [REDACTED] por un monto total de \$3.200.000 Más Impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Cultura (1)

Archivo.-